

<b>FORMATO: ACUERDO</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACUERDO N<sup>o</sup>. 050

( 26 JUN. 2018 )

“POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2.017.”

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, y demás normas concordantes

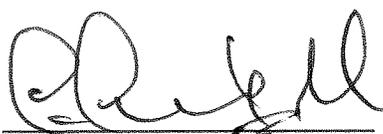
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorróguese por seis (6) meses más, contados a partir del 27 de junio de 2.018, el término establecido para que el Alcalde Municipal de Palmira utilice las facultades y autorizaciones que le fueron otorgadas mediante el Acuerdo No. 040 del 26 de diciembre de 2.017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

#### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



**HUGO PERLAZA CALLE**  
Presidente



**JUAN CARLOS SUAREZ SOTO**  
Primer Vicepresidente

<b>FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal No. 050 "**POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2.017.**", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

**PRIMER DEBATE:** El día miércoles veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

**SEGUNDO DEBATE:** El día lunes veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Para constancia se firma en Palmira, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente:

  
**JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA**  
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo Municipal Nº. 050 "**POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2.017.**", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente:

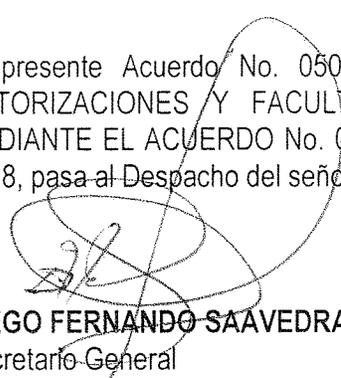
  
**JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA**  
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN**

En la fecha, veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal Nº 050 "**POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2.017.**", al Señor Alcalde Municipal

El presente Acuerdo No. 050 "POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017", fue recibido el 25 de junio de 2018, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.



**DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ**  
Secretario General

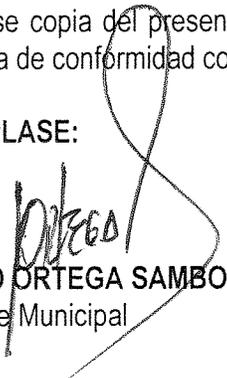
### ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 26 de junio del dos mil dieciocho (2018).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 050 "POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

**CUMPLASE:**



**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

Palmira, 27 de junio del 2018

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 050 del 26 de junio del (2018), por la emisora Armonías del Palmar.



**HUGO ALFONSO SALAS**  
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 28 de junio del dos mil dieciocho (2018) remito el Acuerdo No. 050 del 26 de junio de 2018, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.





H.J.E.J. ONDA LARGA 1380 A.M. KILOCICLOS  
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

# RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

*Armonías del Palmar*  
NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO  
NUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S., (armonías del palmar), certifica que el día 27 de Junio de 2018, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 050 "POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS TERMINOS DE LAS AUTORIZACIONES Y FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA MEDIANTE EL ACUERDO No. 040 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2.017"

RADIO SERVICIOS Y  
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

*Armonías del Palmar*  
NIT. 900.273.712-1  
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

**MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.  
REPRESENTANTE LEGAL.**

Palmira, Junio 27 de 2018.